



Resolución Provisional de 13 de marzo de 2017, del Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan cinco becas de apoyo en tareas de gestión y servicio para el mantenimiento y desarrollo de proyectos de TI en el SICUZ.

A las 09.00 horas del 10 de MARZO de 2017 se constituye, en la sala de videoconferencia del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, la comisión de valoración de las becas de apoyo en tareas de gestión y servicio para el mantenimiento y desarrollo de proyectos de TI en el SICUZ, convocadas por resolución del 15 febrero de 2017 del Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación, conectándose por videoconferencia desde Teruel para facilitar la entrevista a los candidatos de Teruel.

Acuerdan por unanimidad:

1. Admitir las solicitudes presentadas y proceder a su valoración de acuerdo con los criterios publicados en el anexo de la convocatoria:
 - **Conocimientos mínimos necesarios:** Estudiante con competencias en TI. Conocimientos de sistema operativo Linux, instalación y manejo de herramientas de software libre. Programación en Python, Perl, PHP y JAVA con frameworks. Capacidad de comprensión, síntesis y comunicación de contextos tecnológicos de software libre. En caso de estudiantes extranjeros, nivel intermedio de español para extranjeros. Ver perfiles de las becas en <https://sicuz.unizar.es/el-sicuz-conocenos/becas/perfiles-becas-2017>.
 - La **valoración** de los méritos presentados por los aspirantes se realizará sobre una puntuación máxima de 20 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:
 - 10 puntos: Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca, demostrado por "currículum vitae". Se realiza entrevista porque la comisión lo considera necesario.
 - 8 puntos: Expediente académico.
 - 2 puntos: Situación económica.

La Comisión de valoración podrá declarar desierta la plaza cuando no haya aspirantes que reúnan los méritos suficientes.

CSV: 53075094bb6a3e7efbdcea2ab07b3086	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO TRICAS GARCIA	El Vicerrector de Tecnologías de la Información y de la Comunicación	13/03/2017 13:40	

De acuerdo con estos criterios, la Comisión realiza la siguiente valoración:

Zaragoza:

- Perfil 1 y 2 – Área de Sistemas
 - Asier Salueña Sediles 14.72 puntos
 - Jorge Pinilla López 13.93 puntos
 - Daniel Ruesta Barroso No supera entrevista
- Perfil 4 y 5 – Área de Aplicaciones
 - Daniel Martin Serrano 16.02 puntos

Teruel

- Perfil 3 – Área de Usuarios
 - Diego Malo Mateo 15.34 puntos
 - Samuel Salvatella Pérez 11.26 puntos

La Comisión decide conceder la beca a:

Zaragoza:

- Perfil 1 y 2 – Área de Sistemas
 - Asier Salueña Sediles
 - Jorge Pinilla López
- Perfil 4 y 5 – Área de Aplicaciones
 - Daniel Martin Serrano

Teruel

- Perfil 3 – Área de Usuarios
 - Diego Malo Mateo

Estableciendo lista de espera con Samuel Salvatella Pérez para Perfil 3 - Área de Usuarios-Teruel.

Declarando desierta una plaza de Zaragoza por falta de candidatos con perfil e interés en integración de aplicaciones dado que el resto de aspirantes no reúnen los méritos suficientes.

Contra esta resolución podrán presentarse alegaciones, que deberán estar dirigidas al Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación y presentadas en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en el registro electrónico (sede.unizar.es) o por cualquier de los procedimientos establecidos en la ley 30/92 del 26 de noviembre de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, hasta el 27 de marzo de 2017.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2017.

Documento firmado electrónicamente (R.D.1671/2009) por el Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Fernando Tricas García

Por delegación del Rector de fecha 10 de febrero de 2017

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SICUZ) – <http://sicuz.unizar.es>
C/ Pedro Cerbuna, 12 | Ciudad Universitaria | Edificio de Servicios Centrales | 50009 Zaragoza
Telf.: (34) 976 76 10 00 – Fax 976 76 11 08

2

unizar.es

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/53075094bb6a3e7efbdcea2ab07b3086>



53075094bb6a3e7efbdcea2ab07b3086

CSV: 53075094bb6a3e7efbdcea2ab07b3086	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO TRICAS GARCIA	El Vicerrector de Tecnologías de la Información y de la Comunicación	13/03/2017 13:40	